

¿VISTE UN ACTO CORRUPCIÓN? YA PUEDES DENUNCIARLO EN INTERNET; GOBIERNO DE AMLO LO INVESTIGARÁ

Por: Polemón. 20/08/2019

Hoy, la secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**, presentó en la conferencia de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador el programa de **alertadores internos y externos de actos corrupción**.

El programa se basa en “alertadores”, es decir, **funcionarios públicos o ciudadanos que observan actos de corrupción**. Vía [una página web](#), estos pueden enviar su denuncia. Los datos del denunciante permanecerán en confidencialidad, y la secretaría de la Función Pública le dará **seguimiento a la alerta e informará de la investigación de forma constante a quienes la realizaron**.

La página donde cualquier ciudadano puede alertar es <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

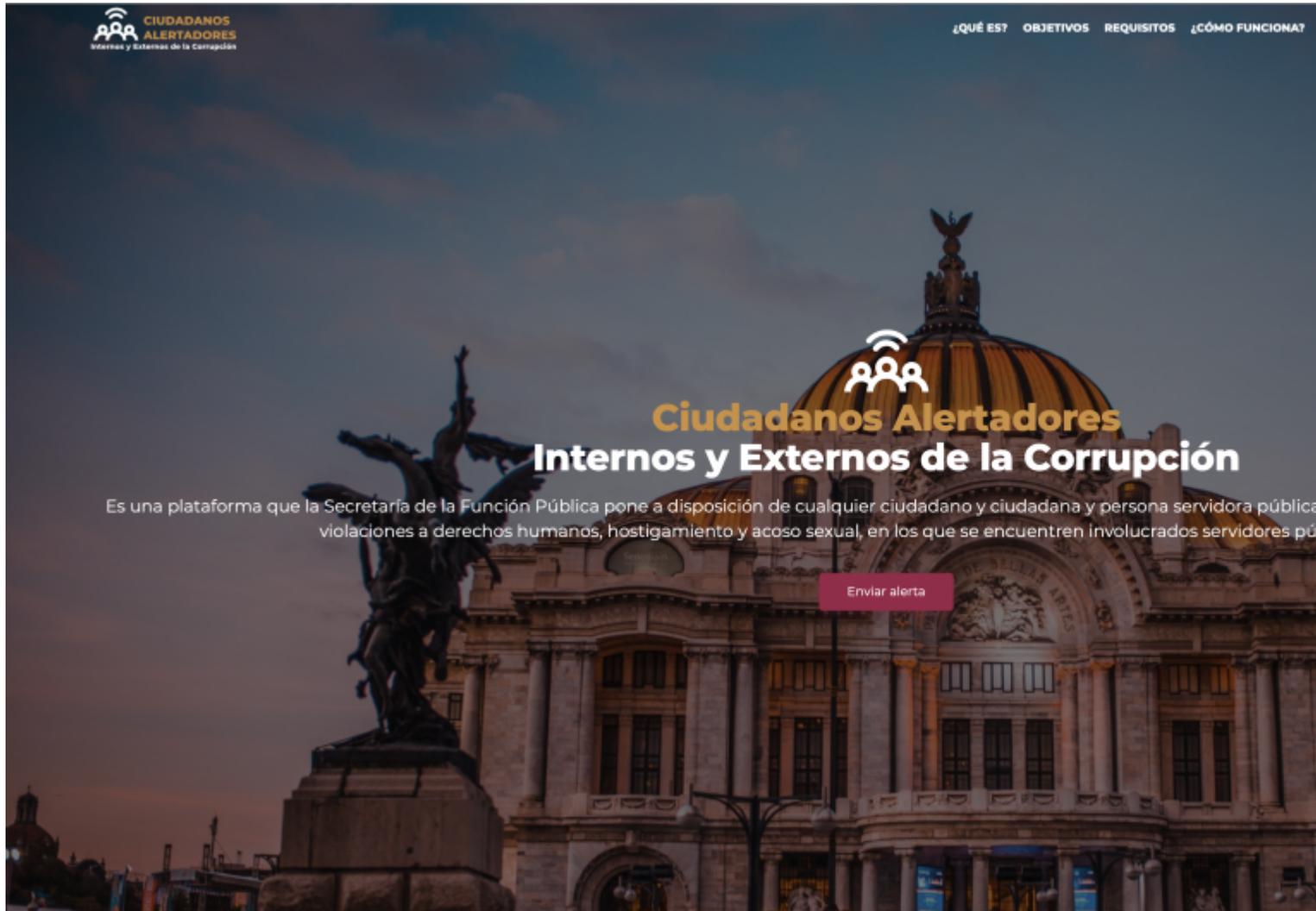
Si un funcionario público o un ciudadano desean enviar una alerta, tendrán que **seguir las instrucciones, las cuales son simples**.

Deberán, como la página lo señala, describir “**el asunto de modo que resulte sencillo identificar los hechos, la dependencia o entidad y personas servidoras públicas del Gobierno Federal presuntamente involucradas**”.

Después de ello, se pide que se escriba “una **breve descripción de los hechos** (señala circunstancias de modo, tiempo y lugar) y procura, si así lo deseas, **no incorporar información que te identifique**. Si te es posible indica cómo podemos verificar lo que nos alertas y aporta toda la **documentación disponible sobre el asunto adjuntando archivos**”.

Los datos de la alerta deben **describir los hechos de corrupción**; identificación de la persona que incurre en presuntos actos de corrupción, el nombre de la dependencia, y si es posible, **proporcionar documentos probatorios (como documentos, fotos, escritos, notas, audios, videos,**

etcétera), esto con la intención de tener la mayor cantidad de datos para las investigaciones.



En la página se puede denunciar actos de corrupción donde estén **involucrados servidores públicos federales que participen en cohecho**, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual.

La página incluso recomienda que se use un programa para garantizar digitalmente una **“red de anonimización” llamada TOR**.

Una de las cuestiones que resaltó **Irma Eréndida Sandoval** es que **el denunciante puede revisar cuál es el seguimiento de la alerta de forma fácil**. Y también mencionó que, en la misma página, hay elementos de autoprotección, para que el

alertador sepa que su seguridad es importante en todo el proceso de denuncia.

La intención de este mecanismo de denuncia y alerta es que **los ciudadanos participen y con ello se fortalezca la integridad de la Administración Pública Federal**. Y claro, se “garantiza el anonimato de las alertas y la identidad del alertador”.

Irma Eréndira Sandoval afirmó que **quien denuncie no tiene que tener miedo**, pues se le protegerá.

Además, agregó que con el programa se cumple con **tres ejes centrales**: a) la confidencialidad de los alertadores (**no perderán sus trabajos ni será perseguidos, como antes sucedía cuando alguien se atrevía a denunciar actos de corrupción en una institución pública**); b) se le acompañará a los denunciantes en todo el proceso; c) con las sanciones por actos de corrupción, **se tendrá mayor productividad**.

El Presidente Andrés Manuel dijo que es muy importante que **“los ciudadanos participen y denuncien”**.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Polemón

Fecha de creación

2019/08/20